



Departamento de Rentas
GAC/GGV/FGR/APO/

REF.: Solicitud Patente Comercial de
Microempresa Familiar
"ALMACEN"

SANTA CRUZ, octubre 06 del año 2020.-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones; el D. L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Ley N° 19.749, de Microempresa Familiar;

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar presentada por la contribuyente y, el Informe N° 153, de fecha octubre 06 del año 2020, del Departamento de Rentas;

D E C R E T O :

EXENTO N° 2674-1

APRUEBESE Patente Comercial de Microempresa Familiar, con giro de "ALMACEN", a nombre de **CAMILA ALEJANDRA LAIMBOCK DIAZ, R.U.T. N° 17.777.081-7**, con domicilio comercial en **Lomas de Colchagua, Pje Ema Cornejo Loyola N°1086, Rol de Avalúo 647-12**, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVES VENEROS
Director de Secplan

C.C.:
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo

=====